

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
"2021: Año de la Independencia"



Ciudad de México, 06 de enero del 2021
Asunto: Solicitud de información/cotización

A quien corresponda
Presente

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, requiere para sus actividades el **"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación a ambulancias, autos y camionetas que integran el parque vehicular del INP"** a través de la contratación de prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Políticas, Bases y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Pediatría.

En este sentido y en términos de lo previsto en el Artículo 2 Fracción X y Artículo 26 sexto párrafo de la LAASSP y los artículos 28, 29 y 30 de su Reglamento, se pone a disposición la presente solicitud de cotización a todos los posibles prestadores de servicios.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer las mejores condiciones para el INP, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización del servicio descrito en el documento adjunto Anexo 1, **"Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación a ambulancias, autos y camionetas que integran el parque vehicular del INP"**

Dicha información/cotización se requiere se remita a través de la plataforma CompraNet en documento de la empresa debidamente firmada por la persona facultada integrando a la misma lo establecido en los anexos 2 y 3 sea dirigida a nombre de la Lic. María Cristina Ledesma Miranda, Jefa del Departamento de Servicios de Apoyo.

Mucho agradeceré que en su repuesta se incluya: Lugar, fecha de cotización y vigencia de la misma. Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo del área usuaria y contratante: clesdesmam@pediatria.gob.mx, a más tardar el día viernes 08 de enero del 2021, a las 09:00am

La fecha límite para presentar la información/cotización es el: lunes 11 de enero del 2021 a más tardar a las 09:00 am.

Nota: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el Instituto Nacional de Pediatría con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el INP.

Atentamente

Lic. María Cristina Ledesma Miranda
Jefa del Departamento de Servicios de Apoyo

“2021: Año de la Independencia”

(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que, en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- ⊕ 1.- Servicios a cotizar **“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación a ambulancias, autos y camionetas que integran el parque vehicular del INP ”**, mismo que consta de cuatro fojas.
- ⊕ 2.- Lugar de prestación del Servicio:
 - Instituto Nacional de Pediatría sito en Avenida Insurgentes Sur No. 3700-C, Col. Insurgentes Cuicuilco, Demarcación territorial Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.
- ⊕ 3.- Considerar en su información/cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción del INP.
- ⊕ 4.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será de conformidad con el numeral siete del anexo 1.
- ⊕ 5.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente será de conformidad con el numerales diez y once del anexo 1.

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”
ANEXO 1



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN A AMBULANCIAS, AUTOS Y CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL INP”

1. Descripción del Servicio

El Instituto Nacional de Pediatría requiere del Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación a ambulancias y autos que integran el parque vehicular con la finalidad de conservar en óptimas condiciones mecánico - eléctricas las unidades descritas en la siguiente relación:

1.1. Ambulancias

No.	Eco	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Combustible	Cilindros	Tipo de inyección	Mantenimiento preventivo anual	Verificación anual
1	1	Peugeot	Ambulancia	2011	3-CZM	Diésel	4	Full	2	2
2	2	Peugeot	Ambulancia	2011	AM-22-58	Diésel	4	Full	2	2
3	10	Mercedes Benz	Ambulancia	2006	AM-2187	Diésel	4	Full	2	2
4	38	Chevrolet	Ambulancia	1997	8326-BT	Gasolina	8	Full	2	2
5	39	Ford	Ambulancia	1997	8321-BT	Gasolina	8	Full	2	2

1.2. Autos

No.	Eco	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Combustible	Cilindros	Tipo de inyección	Mantenimiento preventivo anual	Verificación anual
6	3	Nissan	Tsuru	2009	993-WNW	Gasolina	4	Full	2	2
7	4	Nissan	Tsuru	2009	764-WNW	Gasolina	4	Full	2	2
8	12	Nissan	Tsuru	1998	126-XTJ	Gasolina	4	Full	2	2
9	17	Nissan	Platina	2004	557-YFY	Gasolina	4	Full	2	2
10	18	Nissan	Sentra	2002	276-YFY	Gasolina	4	Full	2	2
11	44	Nissan	Tsuru	2001	989-PRF	Gasolina	4	Full	2	2

1.3. Camionetas

No.	Eco	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Combustible	Cilindros	Tipo de inyección	Mantenimiento preventivo anual	Verificación anual
12	5	GMC	Yukón	1996	883-RDK	Gasolina	8	Full	2	2
13	6	Nissan	Doble Cabina	2005	596-XKW	Gasolina	4	Full	2	2
14	7	Nissan	Doble Cabina	2005	530-XKW	Gasolina	4	Full	2	2
15	8	Chrysler	Ram Wagon	1999	B96-ASZ	Gasolina	6	Full	2	2

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



2. Mantenimiento preventivo, correctivo y verificación

2.1. El mantenimiento preventivo consistirá en:

2.1.1. Vehículos a gasolina

El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos a gasolina de cualquier cilindraje se realizará cada semestre (dos veces por año) consiste en lo siguiente:

a. Lavado y engrasado

Incluye lavado y engrasado de motor, carrocería, limpieza interior y exterior del vehículo, engrasado de suspensión, checar y poner a nivel aceite de la caja de velocidades y diferencial (según sea el caso); y engrasado de bisagras de puertas, cajuela, puerta corrediza, cofre y chapas.

b. Afinación

Incluye cambio de bujías, lavado de carburador o cuerpo de aceleración (según corresponda), lavado de inyectores (según sea el caso), cambio de aceite, cambio de filtros de aceite, aire, gasolina, revisar y en su caso rellenar depósito de anticongelante.

Revisar y en su caso sustituir cables de bujías, verificar funcionamiento del alternador, retención y carga de batería.

c. Alineación y balanceo, rotación de neumáticos.

Consiste en ajustar la presión de los neumáticos incluyendo la llanta de refacción; rotar los neumáticos en caso de identificar desgaste, así como el balanceo de los cinco neumáticos.

d. Frenos delanteros y traseros

Consiste en la inspección, limpieza y ajuste de frenos la cual incluirá el cambio de balatas delanteras y traseras, rectificación de discos y tambores, engrasado de baleros traseros y delanteros, purgado del sistema, poner a nivel el depósito de líquido de frenos, revisión de cilindros o calipers (según sea el caso).

2.1.2. Vehículos a diésel

El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos a diésel de cualquier cilindraje se realizará cada semestre (dos veces por año) consiste en lo siguiente:

a. Lavado y engrasado

Incluye lavado de motor, chasis, carrocería, limpieza interior y exterior del vehículo, engrasado de suspensión, checar y poner a nivel aceite de la caja de velocidades y diferencial (según sea el caso); y engrasado de bisagras de puerta, cajuela, puerta corrediza, cofre y chapas.

b. Afinación

Incluye la sustitución de aceites, filtros, control de niveles etc., el cambio de aceite de motor, el cambio filtro de aceite de motor, el cambio filtro de combustible, el cambio filtro de aire de motor (primario y secundario), rellenar el nivel refrigerante en caso necesario, inspeccionar carrera del pedal embrague y reajustar carrera del mismo, engrase en general de suspensión (delantera y trasera).

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



e. Alineación y balanceo, rotación de neumáticos

Consiste en ajustar la presión de los neumáticos incluyendo el repuesto; rotar los neumáticos en caso de identificar desgaste, así como el balanceo de los cinco o siete neumáticos (según corresponda).

f. Frenos delanteros y traseros

Consiste en la inspección, limpieza y ajuste de frenos la cual incluirá el cambio de balatas delanteras y traseras, rectificación de discos y tambores, engrasado de baleros traseros y delanteros, purgado del sistema, poner a nivel el depósito de líquido de frenos, revisión de cilindros o clíper (según sea el caso).

3. Mantenimientos correctivos a unidades a gasolina y diésel

En caso de que los vehículos requieran un mantenimiento correctivo, ya sea cuando este sea detectado por el prestador de servicios o bien que sea solicitado por el Instituto al prestador de servicios, se deberán seguir los siguientes puntos:

El prestador de servicios deberá presentar por escrito el presupuesto del servicio que sea requerido, en un tiempo máximo de un día hábil a partir de la fecha de solicitud, el cual debe contener:

- El precio por la mano de obra para realizar el mantenimiento correctivo
- El tiempo en que realizará el servicio solicitado en días hábiles
- Un listado de refacciones que se utilizaran en el mantenimiento
- Tiempo de garantía por refacciones y mano de obra por el servicio realizado.
- En caso de aplicar la garantía será sin cargo extra al instituto.
- Especificación de la falla
- Especificación de la reparación.

Nota: En caso de cambio de piezas, el prestador de servicios deberá de entregar la refacción dañada al encargado del Servicios de Transportes.

4. Verificación

El prestador de servicios deberá de informar al titular del Departamento de Servicios de Apoyo con copia al Encargado del Servicio de Transportes con un mes de anticipación las fechas en las cuales se deberán de verificar el parque vehicular, lo anterior para que se programe el mantenimiento preventivo y la verificación de los mismo.

El prestador de servicios realizará la verificación vehicular de acuerdo al calendario y lineamientos conforme a los cuales, los vehículos automotores de combustión interna matriculados (gasolina o diésel) y/o que circulen en la Ciudad de México y Estado de México deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2017 en la materia, durante el primer y segundo semestre del 2021 con la finalidad de monitorear su desempeño y obtener el holograma correspondiente.

El prestador de servicios proporcionará el servicio de traslado de las instalaciones del Instituto a los centros de verificación y viceversa sin costo adicional para el Instituto.

Nota: En caso de que alguna unidad del parque vehicular no pudiera obtener la verificación por cuestiones ajenas al mantenimiento preventivo y/o correctivo, es preciso que el prestador de servicios

“2021: Año de la Independencia”

emita un dictamen del estado físico, mecánico y demás información necesaria sobre dicha unidad para que el INP pueda iniciar el trámite administrativo correspondiente.

5. Aspectos adicionales a considerar

El taller del prestador de servicios deberá estar situado en un radio de 20 km a la redonda de las instalaciones del Instituto Nacional de Pediatría.

El prestador de servicios al ingresar al taller los vehículos, deberá proteger con película plástica volante, asiento del conductor y piso del vehículo, garantizando que regresen limpios tanto de sus interiores como sus exteriores.

El prestador del servicio deberá acudir al Instituto por los vehículos y si fuera el caso deberá prestar el servicio de grúa sin costo para el INP.

El Prestador del servicio deberá contar con la siguiente herramienta como mínimo:

- Equipo de diagnóstico de sistema computarizado (scanner, para vehículos americanos, europeos, asiáticos).
- Equipo para limpieza y lavado de inyectores gasolina o diésel.
- Equipo para alineación.
- Equipo para balanceo con capacidad para rin 17.
- Prensa hidráulica.
- Gatos hidráulicos de botella y patín.
- Herramienta manual, estándar, milimétrica, de precisión, extractores y torque, mínimo un juego por mecánico.
- Rampa de elevación para lavado.
- Compresora de aire y líneas neumáticas.
- Bomba de presión para lavado automotriz.
- Engrasadora de alta presión para lubricación de suspensiones.
- Cubeta despachadora de aceite para transmisión y diferencial.
- Recuperador y contenedor de aceite.
- Cisterna o tinaco.
- Llave de impacto, una por mecánico.
- Multímetro.
- Voltamperímetro.
- Cargador de baterías 12-16 volts.
- Lámpara de prueba.
- Bancos de trabajo uno por mecánico.
- Torres.
- Esmeriladora.
- Compresometro para motores

La superficie del taller deberá ser totalmente cementada o pavimentada en su área operativa de reparaciones, bardeada (la barda deberá ser propia en su perímetro), lo que se comprobará en la visita a sus instalaciones. Así mismo deberá integrar en su propuesta imágenes fotográficas de sus instalaciones.

Deberá indicar la superficie de área operativa, de recepción y de reparación, de los vehículos, así como contar con sistemas de seguridad a efecto de que el resguardo de los vehículos institucionales resulte eficiente, sobre todo cuando exista la circunstancia de pernocta de vehículos en las instalaciones.

6. Vigencia del servicio

De 15 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



7. Forma de Pago

El pago se efectuará de forma mensual dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato, a entera satisfacción del INP, presentando la factura mensual en que haya prestado el servicio, misma que deberá contener todos los datos y requisitos fiscales aplicables y de forma desglosada el Impuesto al Valor Agregado.

8. Garantía de cumplimiento

El prestador de servicios deberá presentar fianza expedida a favor de la Tesorería de la Federación por un importe del 10% del monto máximo del servicio adjudicado antes de I.V.A.

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en el mismo lugar en donde lo haya firmado.

9. Observaciones

- a. Será total responsabilidad del prestador de servicios realizar la prestación del 100%(cien por ciento) de los servicios requeridos a entera satisfacción en tiempo y forma, por lo que deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar retraso e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.
- b. El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir refacciones, éstas deberán ser nuevas y originales o las recomendadas por el fabricante, mismas que serán compatibles al vehículo, en caso contrario la empresa se obliga a reponerlas sin costo y sin cargo alguno al instituto.
- c. Una vez que se haya realizado el servicio requerido del vehículo, con las condiciones, características y especificaciones técnicas que se establecieron en el servicio, además que debe de cumplir con una garantía contra defectos de fabricación, mala calidad y/o vicios ocultos (de acuerdo al fabricante o en su caso una garantía expedida por la empresa) deberá hacer la corrección del servicio de manera inmediata sin cargo extra alguno para el INP.
- d. Si posterior a la aceptación del servicio se detecta nuevamente la falla, se notificará de forma inmediata por escrito, por correo electrónico, vía telefónica o por cualquier otro medio la falla presentada, a fin de que el responsable técnico acuda a las instalaciones del Instituto en un lapso no mayor a dos horas y corrija la misma, ya que el prestador de servicio debe hacerse responsable por la garantía de su trabajo, si la falla no puede ser corregida en las instalaciones del Instituto, se procederá a trasladarlo al taller de la empresa nuevamente y esta deberá responder por su trabajo. la empresa responderá por cualquier daño y/o perjuicio producido por un mantenimiento deficiente, por una mala instalación de refacciones o la mala calidad de las mismas.

10. Penas Convencionales

En el caso de presentarse atraso en el inicio de la prestación del servicio por causas imputables al prestador del servicio, se le aplicará por cada día de atraso una pena convencional del 15% del monto total mensual del contrato, sin incluir IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento.

11. Terminación anticipada

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la intervención emitida por la Secretaría de la Función Pública, el INP a través de la Dirección de Administración, podrá solicitar al área administradora del contrato, dar por terminado anticipadamente el servicio, bastando únicamente con notificar a el proveedor por escrito con 30 (treinta) días naturales de anticipación, sin responsabilidad alguna para el INP.

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



Anexo 2

Cotización

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2020

Instituto Nacional de Pediatría

Departamento de Servicios de Apoyo

At'n.: Lic. María Cristina Ledesma Miranda

Con relación a la solicitud de cotización, me permito ofertar lo siguiente:

A. Mantenimiento preventivo y verificaciones

Ambulancias: 2 servicios al año

Número económico	Eco 01	Eco 02	Eco 10	Eco 38	Eco 39
Marca	Peugeot	Peugeot	Mercedes Benz	Chevrolet	Ford
Tipo	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia
Modelo	2011	2011	2006	1997	1997
Tipo de inyección	Diésel	Diésel	Full	Full	Full
Placas	3-CZM	AM-22-58	AM-2187	8326-BT	8321-BT
Lavado y engrasado	\$	\$	\$	\$	\$
Afinación	\$	\$	\$	\$	\$
Alineación y balanceo, rotación de neumáticos	\$	\$	\$	\$	\$
Frenos delanteros y traseros	\$	\$	\$	\$	\$
Servicio de verificación: primer y segundo semestre de 2020	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal	\$	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo



“2021: Año de la Independencia”

Autos: 2 servicios al año.

Número económico	Eco 03	Eco 04	Eco 12	Eco 17	Eco 18	Eco 44
Marca	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan
Tipo	Tsuru	Tsuru	Tsuru	Platina	Sentra	Tsuru
Modelo	2009	2009	1998	2004	2002	2001
Tipo de inyección	Full	Full	Full	Full	Full	Full
Placas	993-WNW	764-WNW	126-XTJ	557-YFT	276-YFY	989-PRF
Lavado y engrasado	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Afinación	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Alineación y balanceo, rotación de neumáticos	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Frenos delanteros y traseros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Camionetas: 2 servicios al año.

Número económico	Eco 05	Eco 06	Eco 07	Eco 08
Marca	GMC	Nissan	Nissan	Chrysler
Tipo	Yukón	Doble cabina	Doble cabina	Ram Wagon
Modelo	1996	2005	2005	1999
Tipo de inyección	Full	Full	Full	Full
Placas	883-RDK	596-XKW	530-XKW	B96-ASZ
Lavado y engrasado				
Afinación				
Alineación y balanceo, rotación de neumáticos				
Frenos delanteros y traseros				
Subtotal	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo



“2021: Año de la Independencia”

B. Mantenimiento correctivo

Ambulancias

No. de Económico	Eco 01	Eco 02	Eco 10	Eco 38	Eco 39
Marca	Peugeot	Peugeot	Mercedes Benz	Chevrolet	Ford
Tipo	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia	Ambulancia
Modelo	2011	2011	2006	1997	1997
Tipo de inyección	Diésel	Diésel	Full	Full	Full
Placas	3-CZM	AM-22-58	AM-2187	8326-BT	8321-BT
Ajuste de motor full inyección	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de transmisión	\$	\$	\$	\$	\$
Sistema de embregue	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación caja de dirección	\$	\$	\$	\$	\$
cambio disco delanteros y traseros	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de tambores	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de calipers	\$	\$	\$	\$	\$
reparación de calipers	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de llantas y válvulas	\$	\$	\$	\$	\$
SUSPENSIÓN EN GENERAL					
Cambio de bieletas	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de horquillas	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de terminales	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de bujes	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de tornillo estabilizador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de gomas de barra	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores delanteros	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores traseros	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio base de amortiguador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de muelles (eco 38,39)	\$	\$	\$	\$	\$
cambio baleros delanteros	\$	\$	\$	\$	\$
cambio baleros traseros	\$	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
"2021: Año de la Independencia"



SISTEMA ELECTRICO					
Reparación de alternador (cambio de carbones, bujes, estator, baleros)	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de marcha (cambio de solenoide, bendix, armadura, carbones)	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de alternador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de marcha	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de sensor de oxigeno	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAF	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAP	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor RPM	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor CKP	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor TPS	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de focos (luces)	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio del sistema de cableado eléctrico	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de bobinas	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de mecanismo de limpia parabrisas	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de faros y calaveras	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de batería	\$	\$	\$	\$	\$
Recarga de batería	\$	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					
Cambio de depósito de líquido anticongelante	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de radiador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de termostato	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de mangueras de agua	\$	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ESCAPE					
Cambio de catalizador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de silenciador	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de juntas de escape	\$	\$	\$	\$	\$
CABINA DE PACIENTE					
Reparación de gabinetes	\$	\$	\$	\$	\$
Poste sujetador de camilla	\$	\$	\$	\$	\$
CARROCERIA Y TAPICERIA					
Hojalatería y pintura	\$	\$	\$	\$	\$
Soldadura en general (paileria)	\$	\$	\$	\$	\$
Tapicería en general	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal	\$	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



Autos

No. de Económico	Eco 03	Eco 04	Eco 12	Eco 17	Eco 18	Eco 44
Marca	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan	Nissan
Tipo	Tsuru	Tsuru	Tsuru	Platina	Sentra	Tsuru
Modelo	2009	2009	1998	2004	2002	2001
Tipo de inyección	Full	Full	Full	Full	Full	Full
Placas	993-WNW	764-WNW	126-XTJ	557-YFT	276-YFY	989-PRF
Ajuste de motor full inyección	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de transmisión	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sistema de embregue	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación caja de dirección	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio disco delanteros y traseros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de tambores	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de calipers	\$	\$	\$	\$	\$	\$
reparación de calipers	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de llantas y válvulas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
SUSPENSIÓN EN GENERAL						
Cambio de bieletas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de horquillas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de terminales	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de bujes	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de tornillo estabilizador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de gomas de barra	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores delanteros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores traseros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio base de amortiguador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio baleros delanteros	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio baleros traseros	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
"2021: Año de la Independencia"



SISTEMA ELECTRICO						
Reparación de alternador (cambio de carbones, bujes, estator, baleros)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de marcha (cambio de solenoide, bendix, armadura, carbones)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de alternador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de marcha	\$	\$	\$	\$	\$	\$
cambio de sensor de oxigeno	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAF	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAP	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor RPM	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor CKP	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor TPS	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de focos (luces)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio del sistema de cableado eléctrico	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de batería	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Recarga de batería	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de bobinas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Reparación de mecanismo limpia parabrisas	\$	\$	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO						
Cambio de radiador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de depósito de líquido anticongelante	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de termostato	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de mangueras	\$	\$	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ESCAPE						
Cambio de catalizador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de juntas de escape	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Cambio de silenciador	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CARROCERIA						
Hojalatería y pintura	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Soldadura en general (paileria)	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Tapicería en general	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Subtotal	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
“2021: Año de la Independencia”



Camionetas

No. de Económico	Eco 05	Eco 06	Eco 07	Eco 08
Marca	GMC	Nissan	Nissan	Chrysler
Tipo	Yukón	Doble cabina	Doble cabina	Ram Wangon
Modelo	1996	2005	2005	1999
Tipo de inyección	Full	Full	Full	Full
Placas	883-RDK	596-XKW	530-XKW	B96-ASZ
Ajuste de motor full inyección	\$	\$	\$	\$
Reparación de transmisión	\$	\$	\$	\$
Sistema de embregue	\$	\$	\$	\$
Reparación caja de dirección	\$	\$	\$	\$
cambio disco delanteros y traseros	\$	\$	\$	\$
Cambio de tambores	\$	\$	\$	\$
Cambio de calipers	\$	\$	\$	\$
reparación de calipers	\$	\$	\$	\$
Cambio de llantas y válvulas	\$	\$	\$	\$
SUSPENSIÓN EN GENERAL				
Cambio de bieletas	\$	\$	\$	\$
Cambio de horquillas	\$	\$	\$	\$
Cambio de terminales	\$	\$	\$	\$
Cambio de bujes	\$	\$	\$	\$
Cambio de tornillo estabilizador	\$	\$	\$	\$
Cambio de gomas de barra	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores delanteros	\$	\$	\$	\$
Cambio de amortiguadores traseros	\$	\$	\$	\$
Cambio base de amortiguador	\$	\$	\$	\$
cambio baleros delanteros	\$	\$	\$	\$
cambio baleros traseros	\$	\$	\$	\$
Cambio de muelles (eco 06,07,05)	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo



“2021: Año de la Independencia”

SISTEMA ELECTRICO				
Reparación de alternador (cambio de carbones, bujes, estator, baleros)	\$	\$	\$	\$
Reparación de marcha (cambio de solenoide, bendix, armadura, carbones)	\$	\$	\$	\$
Cambio de alternador	\$	\$	\$	\$
Cambio de marcha	\$	\$	\$	\$
cambio de sensor de oxigeno	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAF	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor MAP	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor RPM	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor CKP	\$	\$	\$	\$
Cambio de sensor TPS	\$	\$	\$	\$
Cambio de focos (luces)	\$	\$	\$	\$
Cambio del sistema de cableado eléctrico	\$	\$	\$	\$
Cambio de batería	\$	\$	\$	\$
Recarga de batería	\$	\$	\$	\$
Cambio de bobinas	\$	\$	\$	\$
Cambio de faros y calaveras	\$	\$	\$	\$
Reparación del mecanismo de limpia parabrisas	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO				
Cambio de radiador	\$	\$	\$	\$
Cambio de termostato	\$	\$	\$	\$
Cambio de mangueras	\$	\$	\$	\$
Cambio del depósito de líquido anticongelante	\$	\$	\$	\$
SISTEMA DE ESCAPE				
Cambio de catalizador	\$	\$	\$	\$
Cambio de silenciador	\$	\$	\$	\$
Cambios de juntas de escape	\$	\$	\$	\$

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo



"2021: Año de la Independencia"

CARROCERIA				
Hojalatería y pintura	\$	\$	\$	\$
Soldadura en general (paileria)	\$	\$	\$	\$
Tapicería en general	\$	\$	\$	\$
Subtotal	\$	\$	\$	\$
IVA	\$	\$	\$	\$
Total	\$	\$	\$	\$

Nota: En caso de cambio de piezas así como en el caso de cambio de llantas y baterías deberá de entregar las llantas y batería que hallan sido sustituidas, al encargado del Servicios de Transportes.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
"2021: Año de la Independencia"
Anexo 2



FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

_____(NOMBRE REPRESENTANTE), MANIFIESTO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN
SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES
PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACION, A NOMBRE Y/O
REPRESENTACION DE: _____ (PERSONA FISICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS:	
DOMICILIO:	
CALLE Y NUMERO:	
COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:
CODIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRONICO:	
No. DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA	FECHA:
SU ACTA CONSTITUTIVA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:	
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:	FECHA:
RAZON O DENOMINACION SOCIAL:	
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:	

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	
ESCRITURA PUBLICA NO:	FECHA:
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:	
INCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:	

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

LUGAR Y FECHA

Instituto Nacional de Pediatría
Dirección de Administración
Subdirección de Servicios Generales
Departamento de Servicios de Apoyo
"2021: Año de la Independencia"
Anexo 3



(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

Ciudad de México., a ____ de _____ del 2021

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINSTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO

AT'N.: Lic. María Cristina Ledesma Miranda

C._____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que ni el suscrito y ninguno de los socios integrante de la empresa que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE)